

Lineamientos para la elaboración del protocolo de investigación

Doctorado en Derecho

Universidad Autónoma de Guerrero

Los lineamientos para la elaboración del protocolo de investigación del Doctorado en Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, es un documento necesario para que los aspirantes y estudiantes tengan un referente para su elaboración, de forma tal que les permita conocer y desarrollar sus elementos tanto a los aspirantes como a los estudiantes, mismos, que serán asesorados en su elaboración por un integrante del Núcleo Académico del Doctorado en Derecho de la UAGro.

El Doctorado en Derecho está comprometido con los principios y valores de la honestidad, el respeto a la dignidad de las personas, la justicia, la igualdad, la responsabilidad, la confianza, la solidaridad, la cultura de trabajo en equipo y el cumplimiento en su quehacer para contribuir a una convivencia social pacífica, en un entorno que promueva la realización plena de los aspirantes y estudiantes del Doctorado en Derecho, en el nivel local, regional, nacional e internacional.

Los propósitos para crear los presentes lineamientos son los siguientes:

- Que los aspirantes y los estudiantes conozcan e identifiquen los elementos de un protocolo de investigación a nivel doctoral.
- Que los aspirantes y estudiantes puedan desarrollar los elementos del protocolo de investigación a nivel doctoral.
- Los presenten lineamientos unifican criterios de los integrantes del NA del Doctorado en Derecho de la UAGro respecto de la elaboración del protocolo de investigación a nivel doctoral.
- Generar evidencia del proceso de elaboración del protocolo de investigación de los aspirantes y estudiantes, así como el acompañamiento por parte de los integrantes del NA del Doctorado en Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Son lineamientos generales de selección de problemas de investigación los siguientes:

- Los proyectos deben generar nuevo conocimiento que contribuya al desarrollo de la ciencia jurídica y la sociedad en el nivel propositivo.



- Se debe procurar la generación de proyectos con impacto local, nacional e internacional, con una visión compleja e implicaciones inter, multi o transdisciplinarias.
- Debe observarse pertinencia de la problemática objeto de estudio con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la ONU, con los Programas Nacionales Estratégicos de México PRONACE de SECIHTI y los Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia PRONAI subyacentes y con las líneas de investigación e incidencia social del programa de doctorado.

Los aspirantes y estudiantes del Doctorado en Derecho de la UAGro deberán asumir las actitudes y valores morales, éticos y profesionales que promueve el Doctorado:

- Visión crítica
- Igualdad y equidad
- Justicia y Paz
- Responsabilidad ética, social y ambiental
- Empatía y solidaridad
- Innovación y creatividad
- Trabajo en equipo

Por lo que se elaboran los presentes lineamientos para la elaboración del protocolo de investigación por parte de los aspirantes y estudiantes del Doctorado en Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, mismos que fueron aprobados por el Núcleo Académico del referido programa educativo.

1. **Portada (conforme al diseño de la tesis)**
2. **Título**
3. **LIES del Doctorado en Derecho que fortalece**
4. **Planteamiento del problema. (1-2 cuartillas) Debe contemplar:**

Pregunta(s) de investigación

Delimitación: tema, tiempo, espacio.

5. **Objetivos (1 General y 3-5 Específicos).**
6. **Justificación de la investigación (utilidad teórica, práctica, aportación y posibles repercusiones en la comprensión de la ciencia jurídica o de otras áreas de las ciencias sociales). (1-2 cuartillas)**
7. **Hipótesis (10 renglones)**
8. **Marco teórico – conceptual preliminar (2-3 cuartillas)**



Selección de teorías.
Selección de conceptos/categorías.

9. Metodología (1-3 cuartillas), debe contener:

Tipo y nivel de investigación.
Selección de métodos.
Selección de técnicas e instrumentos de investigación.

10. Capitulado tentativo de la investigación (mínimo IV, máximo VI) (2-3 cuartillas).

Índice preliminar que integre:
Capítulo I Marco Teórico
Capítulo II Marco histórico
Capítulo III Marco legal nacional y de Derecho Comparado
Capítulo IV Conclusiones, recomendaciones
Propuesta (s)

11. Fuentes de investigación

(Bibliografía física y digital, hemerografía, instrumentos internacionales, páginas WEB, jurisprudencias, legislación, etc.) comentada y clasificada.

Mínimo 50 fuentes relacionadas con el problema a investigar

12. Cronograma de investigación (en forma de cuadro semestral). (1-2 cuartillas)

13. Presupuesto (1 cuartilla), considerando gastos como:

Ponencias anuales (1 o 2) en Congresos Internacionales, Nacionales

Estancia de investigación (1 o 2)

Adquisición de material de investigación
Publicación de avances de investigación, entre otros.

14. Productos de investigación esperados (1 cuartilla)

Artículos científicos

Capítulos de libros

Ponencias

Carteles

Docencia

Asesoría

Actividades de retribución social (trabajo en favor de la comunidad)

NOTA: Se debe entregar constancia y/o comprobables.

La extensión mínima del protocolo será de 15 cuartillas y la máxima de 20, las fuentes de investigación deben insertarse a espacio sencillo sin numeración, siguiendo el formato de las normas del Instituto de investigaciones jurídicas UAGro o UNAM en subsidio.

Letras Arial 12. Espacio interlineado 1.5.

Títulos y Subtítulos en negritas.

Aval de un integrante del NA del Doctorado en Derecho de la UAGro.

Estilo de citación de acuerdo a los lineamientos y criterios del proceso editorial del Instituto de Investigaciones jurídicas de la UAGro o de la UNAM en subsidio, ver: https://biblio.juridicas.unam.mx/files/criterios_editoriales.pdf



Fuentes de investigación

Básicas

1. Apáez Pineda, Oscar Javier et al, (2020), “El protocolo de investigación doctoral de las ciencias jurídicas”, en Cáceres Nieto, Enrique (coordinador), Pasos hacia una revolución en la enseñanza del derecho en el sistema romano germánico, tomo 6, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6350/25.pdf>
2. Calzadilla Medina, Ma. Aránzazu, (2020). “Iniciación a la investigación jurídica”, Editorial Dykinson.
3. Sánchez Pérez, José. (2021) Cómo hacer el mejor TFM/TFG consejos para que tu trabajo de fin de grado o máster resulte exitoso. Barcelona. España. Editorial: Atelier
4. Hernández-Sampieri, Roberto, y Christian Paulina Mendoza Torres. (2023). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: McGraw-Hill Interamericana. (*Actualización clave del texto fundamental de Sampieri.*)
5. Méndez, Carlos E. (2021). Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación. 7ª edición. Bogotá: McGraw-Hill Interamericana.
6. Denzin, Norman K., y Yvonna S. Lincoln. (2020). The SAGE Handbook of Qualitative Research. 6ª edición. SAGE Publications, Inc. (*Referencia fundamental para metodologías cualitativas y enfoques críticos en investigación jurídica.*)
7. Creswell, John W., y J. David Creswell. (2023). Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches. 6ª edición. SAGE Publications, Inc.
8. Cortés, José L. R. (2022). Investigación Científica: Fundamentos y Aplicaciones. 2ª edición. Editorial Alfaomega.

Complementarias

1. Vargas Menchaca, José Manuel. (2020). “Manual para la elaboración de tesis”. Editorial: CUEJ (centro universitario de estudios jurídicos)
2. Cáceres Nieto, Enrique (coordinador). (2020). Pasos hacia una revolución en la enseñanza del derecho en el sistema romano germánico, Tomo 6: El protocolo de investigación doctoral de las ciencias jurídicas. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
3. Azúa Reyes, Sergio T. (2024). Metodología y técnicas de la investigación jurídica. 14ª edición. México: Editorial Porrúa. (*Actualización de la obra clásica de Azúa Reyes.*)



Elaboró:

Comisión del NA del Doctorado en Derecho de la UAGro.

Dr. Juan Manuel Ávila Silva

Dr. Jesús Aguilera Durán

Dra. Vera Judith Villa Guardiola

Dr. Miguel Ángel Hernández Gómez

Dra. Esmeralda Hernández Hernández

Dr. Víctor Manuel Arcos Vélez

Dr. Demetrio Hernández Navarrete

Dr. Eduardo de la Cruz Díaz

Dr. José Antonio Soto Sotelo

Invitadas

Dra. Jessica Martínez Hernández

Dra. Guadalupe Hernández de la Cruz